Malambo, 13 enero del 2026.

ADID ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina Jurídica
Alcaldía Municipal de Malambo - Departamento Del Atlántico

Asunto: Presentación de Propuesta para la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO, ESTRATÉGICO, Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO VIGENCIA 2026

Yo, MERI TATIANA MONTERROSA THOMAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.274.802, me permito presentar a su consideración la propuesta para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO, ESTRATÉGICO, Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO VIGENCIA 2026"**

1. **actividades a desarrollar:**

1. Brindar asesoría jurídica especializada a la Alcaldía Municipal de Malambo y a sus dependencias, en asuntos propios de la gestión administrativa y del ejercicio de la función pública.
2. Proyectar, revisar y conceptuar proyectos de actos administrativos, comunicaciones oficiales y documentos jurídicos, requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales del municipio.
3. Apoyar jurídicamente los procesos administrativos y contractuales de la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, economía y responsabilidad.
4. Apoyar el registro, revisión y verificación de información y documentos en las plataformas utilizadas por la entidad, tales como SECOP II, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y las directrices internas del municipio.
5. Participar, cuando sea requerido, en reuniones, comités o mesas de trabajo, aportando criterio jurídico para la adecuada toma de decisiones institucionales.
6. Elaborar y presentar informes periódicos de actividades, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual y los productos entregados.
7. Ejecutar el objeto contractual con autonomía técnica y responsabilidad profesional, sin que exista subordinación laboral ni delegación de funciones propias de cargos de planta.
8. Cumplir con las directrices, lineamientos internos y planes institucionales adoptados por la Alcaldía Municipal de Malambo, orientados al fortalecimiento de la gestión administrativa y jurídica.

2. **Tiempo de Ejecución**

El plazo para la prestación de los servicios ofertados será Cuatro **(4) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. **Valor Total de la Propuesta:**

El valor del contrato será de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000.oo)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de la entidad.

4. **Inhabilidades:**

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada Y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que dé lugar.

Atentamente,



MERI TATIANA MONTERROSA THOMAS,
CC. No. 1.048.274.802